

POSADAS, 16 SEP 2026

VISTO: El expediente **CUDAP: FCE_EXP-S01:0000273/2026**, correspondiente a la solicitud de aprobación del plan de estudios y de correlatividades de la carrera de pregrado "**Tecnicatura Universitaria Administrativo Contable**" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la carrera de pregrado **Tecnicatura Universitaria Administrativo Contable** cuenta con reconocimiento y validez nacional por Resolución CS N° 026/2008 y Resolución del Ministerio de Educación N° 1717/2008.

QUE, la Facultad de Ciencias Económicas ha dispuesto la adecuación de los planes de estudio de sus carreras de pregrado y grado al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), aprobando para tal fin el plan de estudios de la carrera de pregrado **Tecnicatura Universitaria Administrativo Contable**, mediante la Resolución CD N° 136/2026, y su correspondiente régimen de correlatividades mediante la Resolución CD N° 137/2026.

QUE, analizado el régimen de correlatividades, la Secretaría General Académica entiende que el mismo reúne los requerimientos generales establecidos en las normativas vigentes y en los criterios definidos institucionalmente.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación, a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional del título.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **073/2026**, sugiriendo: *"Aprobar en instrumentos separados, las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria Administrativo Contable de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones: APROBAR la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria Administrativo Contable y SOLICITAR a la Secretaría de Educación de la Nación, el reconocimiento y validez nacional del título de Técnico/a Universitario/a Administrativo Contable de la Universidad Nacional de Misiones. APROBAR el Régimen de Correlatividades propuesto para el Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria Administrativo Contable"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 26 de Agosto de 2026.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Régimen de Correlatividades de la carrera de pregrado **Tecnicatura Universitaria Administrativo Contable**, perteneciente a la Facultad de ...//

122/2026

...//Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, según lo dispuesto en la Resolución CD N.º 137/2026 y conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

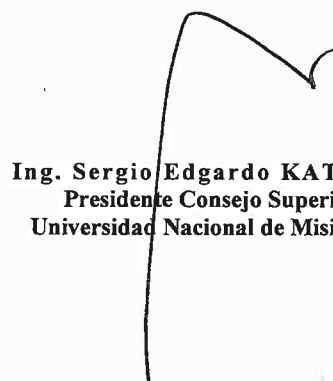
ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que el régimen de correlatividades correspondiente a la carrera de pregrado **Tecnicatura Universitaria Administrativo Contable** de la Facultad de Ciencias Económicas entrará en vigencia a partir del otorgamiento del reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del título por parte de la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR. Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CS N° 122/2026



Ing. Héctor Fabián ROMERO
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



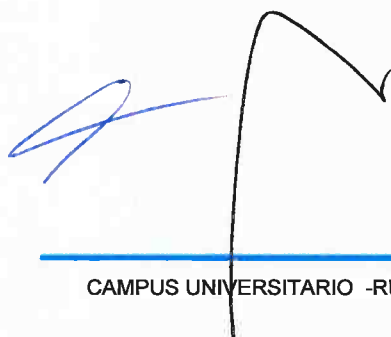
Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 122/2026

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PRIMER AÑO

Ciclo	Cód.	Año	Asignaturas Plan 2026	1er. Cuat.	2do. Cuat.	Correlativas
Introdutorio	0.1	0	Matemática	X		
Introdutorio	0.2	0	Introducción a los Estudios Universitarios	X		
Básico	1.1	1	Elementos de Derecho Privado	X		
Básico	1.2	1	Administración General	X		
Básico	1.3	1	Contabilidad I	X		
Básico	1.4	1	Paquetes Informáticos de Oficina	X		
Básico	1.5	1	Elementos de Economía		X	1.2
Básico	1.6	1	Elementos de Matemáticas aplicados a la gestión		X	0.1
Básico	1.7	1	Comunicación y Escritura Técnico Profesional		X	0.2
Básico	1.8	1	Taller de Práctica		X	1.2 ; 1.3

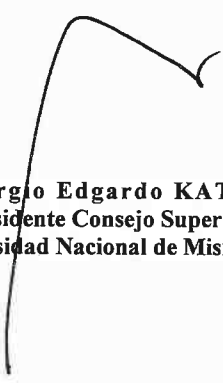


ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 122/2026

SEGUNDO AÑO

Ciclo	Cód	Año	Asignaturas Plan 2026	1er. Cuat.	2do. Cuat.	Correlativas
Profesional	2.1	2	Comercialización	X		1.2 ; Inglés
Profesional	2.2	2	Gestión Administrativa	X		1.2 ; Inglés
Profesional	2.3	2	Contabilidad II	X		1.3 ; Inglés
Básico	2.4	1	Finanzas Públicas e Impuestos	X		1.1; Inglés
Profesional	2.5	2	Comercio Exterior		X	2.1 – Portugués
Profesional	2.6	2	Legislación Comercial y Laboral		X	1.1 – Portugués
Profesional	2.7	2	Psicología y Sociología de las Organizaciones		X	2.2 – Portugués
Profesional	2.8	2	Sistemas de Gestión Integral		X	2.2; 2.3 – Portugués
Profesional	2.9	2	Taller y Seminario de Integración Profesional		X	Todas las del Cuatrimestre 1 del Ciclo Profesional
Básico	3.1	1	Inglés		X	0.1 y 0.2
Básico	3.2	2	Portugués	X		3.1


Ing. Héctor Fabián ROMERO
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones